



ID 1376

ORD. A 111 N°

1701

ANT. : Oficio N°33096 de fecha 08.03.2023 de la Cámara de Diputadas y Diputados y Ord. N°1057 de fecha 22.03.2023 de la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana.

MAT. : Informa sobre los problemas de administración y exhumaciones irregulares reportadas en el cementerio de la comuna de Tiltil.

Santiago,

18 MAY 2023

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA.

A : H. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, Sr. Cristian Labbé Martínez, solicita se le informe sobre los problemas de administración y exhumaciones irregulares reportadas en el cementerio de la comuna de Tiltil.

Al respecto, comunico a usted que el SEREMI de Salud de la Región de Metropolitana dio respuesta a la materia consultada, mediante Ord. N°1057 de fecha 22 de marzo de 2023, documento del cual adjunto copia.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud,

Se despide afectuosamente,

ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Jefatura Gabinete SSP	FAA	✓
Jefatura Dpto. Control de Gestión Ministerial	CCF	✓
Asesor Legislativo Ministerial	ILB	✓
Jefatura DIPOL	DO	✓
Jefatura Dpto. de Salud Ambiental	WFA	✓
Jefatura Unidad OIRS	UH	✓

LSL

Distribución:

- H. Diputado de la República, Sr. Cristian Labbé Martínez
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- SEREMI de Salud de la Región Metropolitana.
- DIPOL.
- Unidad de Atención al Usuario.
- Oficina de Partes.



Subdpto. Control Sanitario Ambiental
JZR/ALC/JGIC/MAR/TFP/PPB

3.8384

ORD.:

001057 22.03.2023

ANT.: Oficio N° 33096/2023 de la Cámara de Diputados. SIRECO N° 8098/2023

MAT.: Da respuesta.

DE: **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN METROPOLITANA**

A: **ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE SALUD**

Junto con saludar, respecto al requerimiento de la Cámara de Diputados donde se solicita informar "sobre los problemas de administración y exhumaciones ilegales reportadas en el cementerio de la comuna de Tiltil.", al respecto informo a usted lo siguiente:

1. Esta SEREMI de Salud, realizó con fecha 08.02.2023, una inspección al Cementerio Parroquial de Tiltil, constatando irregularidades asociadas en la infraestructura y funcionamiento, además de no acreditar Autorización de Funcionamiento de un área anexa adquirida en el año 2009 e implementada durante el año 2016 para sepultaciones. No se comprobó registro de información de las sepulturas y nichos existentes, utilizados y disponibles. No se acreditó aprobación y autorización de los sistemas de agua potable y alcantarillado particular.

Por otra parte, se informa que existe una nueva administración que asumió funciones a contar de septiembre de 2022.

2. En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Autoridad Sanitaria dio inicio a un sumario sanitario, el cual a la fecha se encuentra en proceso de revisión a la espera de la correspondiente resolución de sentencia.
3. En cuanto a las exhumaciones ilegales indicadas, esta SEREMI de Salud no cuenta con antecedentes asociadas a esta materia.
4. Sin perjuicio de lo anterior, esta SEREMI de Salud realiza vigilancias por denuncias de la comunidad relacionadas con el Decreto N° 357/70 "Reglamento General de Cementerios" del MINSAL.

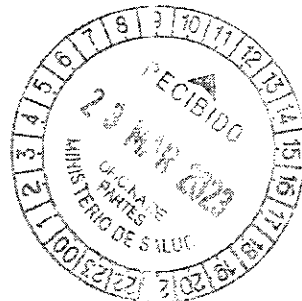
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



BENJAMÍN GONZALO SOTO BRANDT
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN METROPOLITANA

Distribución:

- Destinatario
- Unidad de Transparencia y OIRS
- Subdepartamento Control Sanitario Ambiental
- Unidad de Oficina de Partes (2)



3111